

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

CONTRATACIÓN POR EXCLUSIVIDAD
EX-2023-9887497- -APN-GCO#SOFSE

A. OBJETO:

“SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS RELACIONADOS CON TORNO BAJO PISO”

B. CONSULTAS/CONTACTO:

(i) Vía e-mail/Telefónicamente: **Pablo Andréu**
Tel.: (54-11) 2150-9300 Int. 97128
pablo.andreu@trenesargentinos.gob.ar

C. PUBLICACION CON FINES INFORMATIVOS

D. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (económicas y técnicas):

(I) Vía e-mail de CONTACTO.

E. DATOS A TENER EN CUENTA:

Se deberá tener en cuenta las Especificaciones técnicas y toda la documentación adjunta al presente <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones/nuevo-regimen>

- (i) La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- (ii) La cotización debe estar firmada.
- (iii) La entrega debe realizarse en: nuestros almacenes
- (iv) La cotización debe indicar vigencia de la misma (no menor a los 20 días hábiles), aclarar si son días hábiles o corridos.
- (v) Indicar plazo de entrega.
- (vi) Cotización en Pesos (moneda nacional). (En caso de cotizar en moneda extranjera justificar la el motivo)
- (vii) Forma de pago habitual: Transferencia Cta. Cte. a 60 días F.F.
- (viii) Indicar si los valores cotizados incluyen o no el IVA (Ej. Precios sin IVA o Precios con IVA).
- (ix) Indicar que tipo de alícuota de IVA (Ej. 21% / 10,5% 27%).
- (x) Aclarar marca y modelo cotizado (si corresponde). Para los casos de pedidos de cotización con planos, indicar si lo cotizado se ajusta al mismo.
- (xi) La adjudicación puede ser realizada en forma parcial o total.

(XII) JUNTO A LA COTIZACION DEBERA SER ENVIADA LA DECLARACION JURADA DE INTERESES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL DECRETO N° 202/17 Y LA RESOLUCION N° 11-E/17 DE LA SECRETARIA DE ETICA PUBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

IMPORTANTE

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. (Contacto del Registro: Tel. 011-2150-9300 (Internos 26280-26420-26282-26382) / web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).